

libro. segundo

su pſejo .Lo tercero ſy acaſciez
 variaciõ o pſtrarietat qual pſejo
 deue los rreyes ſeguir. Al cerca
 delo primero los rreyes deuen
 ſabia mente elegir pa ſu conſe/
 jo barones expertos en vtudes
 temiētes adioſ en q̄en aya vdat
 ⁊ ſean agenos de toda adaricia
 ⁊ cobdiçia ⁊ amē el ſeruy^o delos
 rreyes ⁊ guardē ſu ſazienda ⁊
 puecho comun de ſu trza ⁊ ſeño
 rio ⁊ ſeã naturales del rrey no/
 ⁊ nõ ſean deſamados delos na.
 turales ſegun lo ordeno el rrey
 dõ alfoſo en las cortes q̄ fizo en
 madrit era de myll ⁊ treziētos ⁊
 ſeſenta ⁊ ſiete años .Item deue
 ſer elegidos pa el pſejo d'los rre
 yes los ſabioſ viejos ⁊ doctores/
 por q̄ ſegun dize la eſcriptura ē
 los antiguos es la ſabiduria ⁊/
 enel mucho t̄po es la prudēcia ⁊
 en ellos es la actoridat ⁊ partia
 delas cosas agibles .E digna co
 ſa es ala rreal magnificiēcia ſe
 gun ſu lo able coitubre tenez ſa/
 bios ⁊ barones de pſejo cerca de
 ſy .E fazer ⁊ ordenar todas las
 cosas por pſejo delos q̄ leyerē los
 derechos ⁊ leyes ⁊ han eſperiēcia
 d'los fechos ⁊ negocios ⁊ como /
 q̄er q̄ antigua mente el rrey dõ
 en rriq̄ ſegũdo en las cortes que
 fizo en burgos era de myll ⁊ qu
 atro cientos ⁊ ſeys .Quando ⁊

ordeno q̄ fueſen de ſu pſejo doze
 ombres buenos dos de el rrey no
 de caſtilla ⁊ dos del rrey no de le
 on ⁊ otros dos del rrey no de ga
 lizia ⁊ dos del rrey no de toledo/
 ⁊ dos delas eſtremaduras ⁊ ofſ
 dos del andaluzia .E que eſtos
 fueſen delos oficiales d' rrey ⁊
 les m̄do taſar pa ſu ſalarario cier
 tos m̄s acada dno .Pero eſto
 rreſide en la voluntad d'los rre/
 yes de elegir ⁊ tomar tales per
 ſonas ſegũ q̄ dcho es de ſuſo .Nõ
 por fauor ni afeçion .ſaluo adie
 do rreſpecto a ſu ſeruiçio ⁊ al biē
 publico del rrey no .Por ende or
 denamos ⁊ m̄damos q̄ enel nu
 eſtro pſejo eſten ⁊ rreſidã de aq̄.
 adelãte vnplado ⁊ tres cauall'os
 ⁊ ſaſta ocho /o nueue letrados .
 pa q̄ de p̄tinua mente ſe junten.
 los dias q̄ odieren de fazer pſejo
 ⁊ librē ⁊ deſpachē to dos los ne.
 goçios q̄ enel dicho nõo conſejo
 ſe ouieren de libraz ⁊ deſpachaz
 los quales dchos plados ⁊ caua
 lleros ⁊ letrados en quanto n̄a
 merçet ⁊ volũtat fuere ſeã los ſy
 guiētes .¶ El rreuerēdo padre
 E don gar
 ci lopez de padilla clauero de ca
 latraua ⁊ garçi fernandez m̄a
 rriq̄ ⁊ don ſancho de caſtilla ⁊ el
 doctor miçez al fonſo dela caua
 lleria ⁊ el doctor miçez aguilar

cii.

